**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA,** delegado por el Alcalde Municipal mediante Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020 expedido por el Alcalde de Montería y, en cumplimiento de las disposiciones Constitucionales y Legales que rigen la materia, específicamente lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y,

**CONSIDERANDO**

Que el MUNICIPIO DE MONTERÍA, requiere adelantar la contratación para desarrollar la "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA", de acuerdo a los estudios elaborados para tal efecto.

Que el 28 de noviembre de 2024, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7128723&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, formatos, formulario y matrices.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 28 de noviembre de 2024 hasta el 12 de diciembre de 2024 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que el 13 de diciembre de 2024, mediante resolución No. 1388 de 2024, expedida por el Alcalde Municipal, se ordenó la apertura del proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública No. LP-SPM-034-2024 y se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo, sin participación exclusiva de Mipyme, en razón a su cuantía.

Que en fecha 16 de diciembre de 2024, se realizó la AUDIENCIA PARA LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA DE RIESGOS Y AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS de acuerdo al acta debidamente publicada en Plataforma SECOP II.

Que los interesados en el Proceso de Contratación tramitado a través de Licitación Pública No. LP-SPM-034-2024, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente Link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7128723&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, hasta las 08:00 A.M del día veintitrés (23) de diciembre de 2024, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

| No. DE PROPONENTES | IDENTIFICACIÓN DE PROPONENTES | INTEGRANTES DE PROPONENTES PLURALES (Si aplica) | Porcentaje de Participación % |
|---|---|---|---|
| | | | |
| **PROPONENTE 1:** | **CONSORCIO PSA** | AITEC SAS<br>INGENIEROS FORESTALES CONSULTORES Y ASOCIADOS POR ACCIONES SIMPLIFICADA | 70%<br>30% |

**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PROPONENTE 2:** | **CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA** | FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR<br>VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL - VEA S.A.S<br>CEDRO ANDINO SAS | 55 %<br>15%<br>30% |

Que el municipio de Montería mediante Resolución No. 0234 de fecha diez (10) de septiembre de 2020, se conformó el comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes en los procesos de selección.

Que en fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó mediante la PLATAFORMA SECOP II, el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas, con el siguiente resultado:

| PTE | NOMBRE | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | EXPERIENCIA | PUNTAJE | CALIFICACIÓN FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P1 | CONSORCIO PSA 2024 | | | | | | RECHAZADO |
| P2 | CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA | NO HABIL | HÁBIL | HÁBIL | HÁBIL | 98,75 | |

*Tomado del informe de evaluación

Que el informe de verificación preliminar de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad fue publicado para el traslado respectivo, el cual se surtió desde el día 26 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025.

Que, durante el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor de calidad de las propuestas presentadas, se presentaron observaciones, por parte de los oferentes.

Que en fecha 07 de enero de 2025, se emitió Adenda No. 1 con el fin de responder las las observaciones presentadas sobre el mismo, y consecuentemente ajustando el cronograma del proceso.

Que en fecha 10 de enero de 2025, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas presentadas con el siguiente resultado:

| PTE | NOMBRE | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | EXPERIENCIA | PUNTAJE | CALIFICACIÓN FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P1 | CONSORCIO PSA 2024 | | | | | | RECHAZADO |
| P2 | CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA | HABIL | HÁBIL | HÁBIL | HÁBIL | 95 | HÁBIL |

Alcaldía de
MONTERÍA

**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**

**CONCLUSIÓN:**

**P1 CONSORCIO PSA 2024:** REPRESENTANTE LEGAL: EMMANUEL RAMIT BANQUETH VERBEL, IDENTIFICADO CON C. C. NO. 13.543.899 DE BUCARAMANGA. **SE RECHAZA** toda vez que incurre en la causal de rechazo que reza el pliego de condiciones en el numeral 1.15. CAUSALES DE RECHAZO p) Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del presupuesto oficial. Para la aplicación de esta causal la entidad tendrá en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Igualmente se rechaza toda vez que incurre en la causal de rechazo que reza el pliego de condiciones en el numeral **4.7. RANGO PARA CALIFICAR LA PROPUESTA COMO FAVORABLE** Para los efectos pertinentes, esta entidad calificará como favorable las propuestas que sean calificadas en un rango igual o superior a 80/100 PUNTOS, de lo contrario serán calificadas como desfavorables y será causal del RECHAZO.

**P2 CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA:** REPRESENTANTE LEGAL: PAMELA MARÍA DURANGO BARRERA, IDENTIFICADA CON C.C No 1.073.827.179 DE SAN PELAYO, subsanó correctamente en los términos señalados en la matriz jurídica.

*Tomado del informe de evaluación.

Que en fecha 13 de enero de 2025, se emitió Adenda No. 2 con el fin de ampliar el plazo para la realización de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de licitación pública No. LP-SPM-034-2024, en virtud de los trámites administrativos internos propios de la gestión contractual de la vigencia 2025, cuya fecha se estableció para el 16 de enero de 2025.

Que en fecha 15 de enero de 2025, se emitió Adenda No. 3 con el fin de ampliar el plazo para la realización de la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de licitación pública No. LP-SPM-034-2024, debido a que se hacía necesario responder las observaciones presentadas sobre el mismo, cuya fecha se estableció para el 20 de enero de 2025.

Que, de manera concomitante, la entidad se encuentra en trámites administrativos para la contratación de personal a través de Contratos de Prestación de Servicio, teniendo en cuenta que no existe suficiente planta de personal que apoye al Municipio en la realizacion de los diversos procesos y procedimientos que debe desarrollar, entre los cuales se encuentra lo correspondiente a la gestión contractual.

Que a través de resolución No. 0017 de 16 de enero de 2025 se saneó un vicio de procedimiento, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma del proceso, si bien en fecha 10 de enero de 2025, se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes y evaluación del factor calidad de las propuestas presentadas, no obstante, debido a un error involuntario, el mismo fue suscrito por contratistas miembros del comité evaluador, que si bien cuentan con contrato suscrito por la entidad a la fecha, debido a congestión administrativa propia de inicio de anualidad, no se han cumplido los requisitos para la legalización de los mismos, lo cual obedece a un error legítimo humano e involuntario.

Que en consecuencia, fue publicado nuevamente el informe final el día 16 de enero de 2025, obteniendo el siguiente resultado:

| PTE | NOMBRE | CAPACIDAD JURIDICA | CAPACIDAD FINANCIERA | CAPACIDAD ORGANIZACIONAL | EXPERIENCIA | PUNTAJE | CALIFICACIÓN FINAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| P1 | CONSORCIO PSA 2024 | | | | | | RECHAZADO |
| P2 | CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CORDOBA | HABIL | HÁBIL | HÁBIL | HÁBIL | 95 | HÁBIL |

**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**

Que en fecha 20 de enero de 2025 a las 10:00 a.m., en el lugar y hora prevista se inició audiencia de adjudicación o declaratoria del proceso, plasmando en el acta el desarrollo de la misma, la cual hace parte integral de este documento.

Que el comité evaluador recomendó adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección de contratista que se tramitó a través de la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-SPM-034-2024,** cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA" al proponente CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA, representado por PAMELA MARÍA DURANGO BARRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.827.179 de San Pelayo, conformado por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR con porcentaje de participación de 55%; VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL – VEA SAS con porcentaje de participación de 15% y CEDRO ANDINO SAS con porcentaje de participación de 30%, propuesta que fue declarada hábil y obtuvo puntaje de 95/100 puntos, con valor de la propuesta económica de ONCE MIL VEINTICINCO MILLONES CUATRO PESOS M/CTE ($11.025.000.004), INCLUIDO AIU, PGIO Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

Que el contrato será financiado con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 25000304 de fecha 15 de enero de 2023 expedido por el Jefe de presupuesto del Municipio de Montería.

**RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN:** El rubro que compone la presente contratación es el siguiente:

**Alcaldia de Monteria**

OFICINA DE PRESUPUESTO

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

| | |
|---|---|
| Solicitud Nº | 25000433 |
| CDP No. | 25000304 |
| miércoles 15 enero 2025 | |

**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

| Rubro | Descripcion | Tipo de | Producto | CPC | Valor C.D.P. | Valor Disponbile. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.02.007 | Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing | 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION | 3202043 | | $ 6.576.943.547,00 | $ 6.833.786.830,50 |
| | | | | **Totales...** | $ 6.576.943.547,00 | $ 6.833.786.830,50 |

CON SITUACION DE FONDO

**Total CDP en letras: SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA y SIETE Pesos**

El certificado No. 25000304 se emite en Monteria el dia miércoles 15 de enero de 2025 como requisito previo a:

IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Alcaldía de
MONTERÍA

**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**

**CERTIFICADO DE VIGENCIAS FUTURAS**: Para amparar las obligaciones económicas emanadas del contrato en la vigencia 2025, 2026 y 2027, se cuenta con autorización de vigencia futura, otorgada mediante Acuerdo No. 013 del 10 de julio de 2024 expedido por el Concejo Municipal de Montería, el cual se relaciona a continuación:

Departamento de Córdoba
**Concejo Municipal de Montería**

**ACUERDO N° 013 - DE 2024**

10 JUL 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERÍA**
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 Constitucional, artículo 12 de la ley 819 de 2003 y los Acuerdos Municipales 015 de 2014 y 029 de 2017 y demás normas concordantes,

**ACUERDA:**

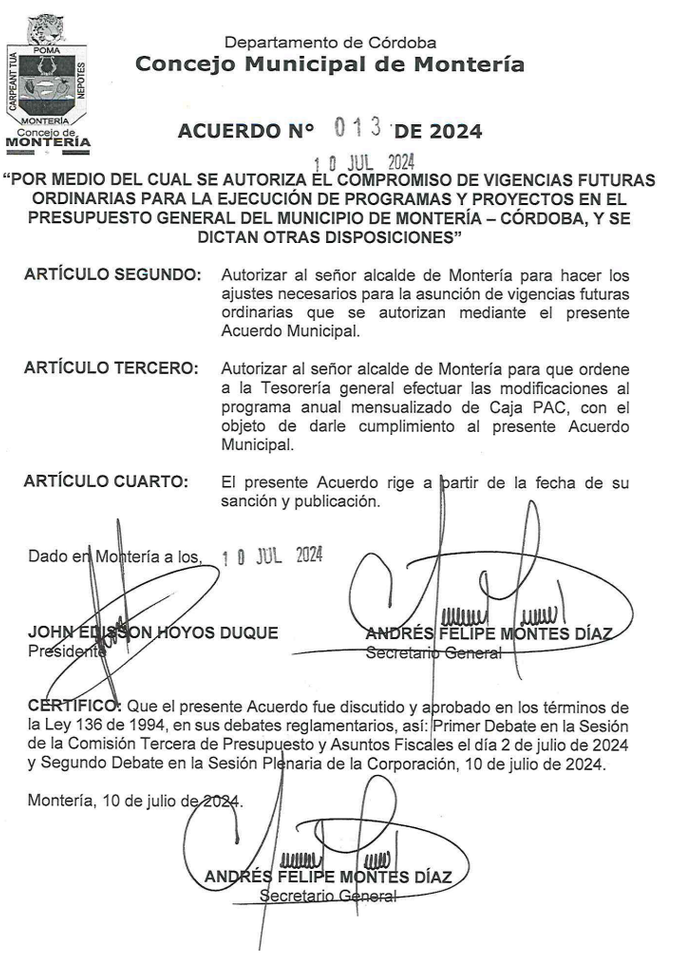
**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde de Montería para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias, en las vigencias fiscales 2025,2026 y 2027 con el fin de ejecutar los siguientes proyectos de inversión, los cuales serán ejecutados o cumplidos en vigencias subsiguientes a la celebración de los compromisos, así:

| PROYECTO | VALOR TOTAL | FUENTE DE FINANCIACIÓN | VALOR VIGENCIA 2024 | % VIGENCIA 2024 | VALOR VIGENCIA 2025 | VALOR VIGENCIA 2026 | VALOR VIGENCIA 2027 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA | $ 11.983.993.547 | Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) | $ 6.833.786.830 | 57% | $ 1.642.670.482 | $ 1.717.910.802 | $ 1.789.625.433 |

Alcaldía de
MONTERÍA

**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**



Departamento de Córdoba
**Concejo Municipal de Montería**

**ACUERDO N° 013 DE 2024**

10 JUL 2024

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL COMPROMISO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA – CÓRDOBA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al señor alcalde de Montería para hacer los ajustes necesarios para la asunción de vigencias futuras ordinarias que se autorizan mediante el presente Acuerdo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar al señor alcalde de Montería para que ordene a la Tesorería general efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, con el objeto de darle cumplimiento al presente Acuerdo Municipal.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Montería a los, 10 JUL 2024

**JOHN EDISSON HOYOS DUQUE**
Presidente

**ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ**
Secretario General

**CERTIFICO:** Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los términos de la Ley 136 de 1994, en sus debates reglamentarios, así: Primer Debate en la Sesión de la Comisión Tercera de Presupuesto y Asuntos Fiscales el día 2 de julio de 2024 y Segundo Debate en la Sesión Plenaria de la Corporación, 10 de julio de 2024.

Montería, 10 de julio de 2024.

**ANDRÉS FELIPE MONTES DÍAZ**
Secretario General

Que el secretario general delegado mediante Resolución No 0281 de 28 de septiembre de 2020 expedida por el alcalde municipal para dirigir las distintas audiencias y la toma de decisión para adjudicar o declarar desierto el proceso de selección, acogiendo la sugerencia del comité evaluador, y en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar al proponente **CONSORCIO INCENTIVOS AMBIENTALES CÓRDOBA**, representado por **PAMELA MARÍA DURANGO BARRERA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.073.827.179 de San Pelayo, conformado por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CARIBE – FUNDESCAR con porcentaje de participación de 55%; VALORACIÓN ECONOMICA AMBIENTAL – VEA SAS con porcentaje de participación de 15% y CEDRO ANDINO SAS con porcentaje de participación de 30%, el contrato que se celebrará con ocasión de este proceso de selección tramitado a través de la **modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-SPM-034-2024, cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS MEDIANTE EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA REGULACIÓN Y CALIDAD HÍDRICA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA**" con un plazo de ejecución de **TREINTA Y CINCO (35) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio, y un valor de **ONCE MIL VEINTICINCO MILLONES CUATRO PESOS M/CTE ($11.025.000.004),** INCLUIDO AIU, PGIO Y DEMÁS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES A QUE HAYA LUGAR.

**RESOLUCIÓN Nº 0024 DE 20 DE ENERO DE 2025**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO UN PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SPM-034-2024"**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Este acto es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este acto rige a partir de la fecha de expedición, de acuerdo con los términos legales.

Dada en Montería, Departamento de Córdoba, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Digitally signed by Daniel Patron

**DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ**
Secretario General
Delegado mediante Resolución Nº 0281 del 28 de septiembre de 2020.
**MUNICIPIO DE MONTERÍA.**

Proyectó Jurídicamente: Paula A. Luna M. – Profesional Universitario OC
Vo.Bo: Katia Cabrales B- JOC